INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO No. 4143.002.26.031 - 2026

ASUNTO: Informe de evaluación de los requisitos habilitantes del proceso de selección según el Reglamento Interno de la Institución Educativa, No. 4143.002.26.031 - 2026, cuyo objeto es: Mantenimiento preventivo de los Equipos de cómputo, dispositivos periféricos, Equipos de audio, de video y audiovisuales; Servicios de instalación y configuración de hardware y software; Soporte y asistencia técnica en las Plataformas Institucionales y el Apoyo logístico para las diferentes áreas de la comunidad educativa, actividades a desarrollar en forma temporal.

La Escuela Normal Superior Santiago de Cali, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 002 del 05 de Febrero de 2026, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Institución Educativa y el cronograma de la Selección del Aviso de Convocatoria No. 4143.002.26.031 - 2026, procedió a realizar la evaluación correspondiente así:

De acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso, fueron presentadas dentro del plazo establecido las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	PROPUESTA ORIGINAL	COPIA DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA
LUIS FELIPE SALAZAR AYALA	1.151.934.601 - 4	NO	SI	NO	22.029.000	12 de Junio de 2026. HORA: 10:50 AM

Se procederá a revisar los requisitos habilitantes de la propuesta con menor precio ofrecido:

I. LUIS FELIPE SALAZAR AYALA

Proponente	LUIS FELIPE SALAZAR AYALA
NIT	1.151.934.601
Representante Legal	N/A
Dirección	Calle 2A No. 79 – 02
Teléfono	3432170
Celular	3113250726
Email	siem.fs@gmail.com

1. REVISIÓN DE *REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS*

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Cumple
Hoja de Vida diligenciada en el Formato Único de la Función Pública, para persona Jurídica.).	Cumple
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente Persona Natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica o de cada uno de los representantes legales de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Sociedad Futura.	Cumple
Registro Único Tributario RUT. La actividad económica de la persona natural proponente deberá tener relación con la actividad a contratar.	Cumple
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es hombre menor de 50 años.	Cumple
La Entidad validará los Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural, o del Representante Legal de la persona jurídica, o de cada uno de los representantes legales de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Sociedad Futura. El proponente deberá aportar esta certificación la cual deberá tener una expedición no superior a un (01) mes de antelación al cierre.	Cumple
La Entidad validará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República del oferente persona natural, del Representante Legal de la persona jurídica o de los representantes legales de los cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Sociedad Futura. El proponente deberá aportar este certificado, el cual deberá tener una expedición no superior a un (1) mes de antelación del cierre.	Cumple
La Entidad validará los Antecedentes Judiciales de la oferente persona natural, del Representante Legal de la persona jurídica o de los representantes legales de cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Sociedad Futura a través de la página web www.policia.gov.co en el link Antecedentes. El proponente deberá aportar este certificado, el cual deberá tener una expedición no superior a un (1) mes de antelación del cierre.	Cumple
Certificado de no incurso en el sistema de Medidas Correctivas. (ley 1801 de 2016, artículo 183 numeral 4), LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI, consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia el certificado de no incurso en el sistema de medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. El proponente deberá aportar este certificado, el cual deberá tener una expedición no superior a un (1) mes de antelación del cierre.	Cumple
Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores; Decreto 753 de 2019. Con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.	Cumple
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); según la Ley 2097 de 2021 del cumplimiento de obligaciones alimentarias. Con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal, vigente	N/A

2. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	OBSERVACIONES
El proponente deberá presentar la PROPUESTA ECONÓMICA, la cual no podrá superar el presupuesto oficial determinado en el presente proceso.	Cumple

HABILITADO ____X____ NO HABILITADO _____

El procedimiento de selección del contratista está sometido al deber de selección objetiva y a los principios de transparencia e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en el Manual de Contratación y en el aviso de convocatoria.

3. CONCLUSIÓNES

De acuerdo a lo anterior la propuesta del proponente LUIS FELIPE SALAZAR AYALA “CUMPLE” con lo solicitado en la invitación pública, para la selección del proceso por Reglamento Interno de la Institución Educativa.

Esta evaluación se publica en la cartelera de la institución en las fechas establecidas en el cronograma, espacio de tiempo dentro del cual los interesados podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes.

Dada en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los 22 días del mes de Junio de 2.026.

COMITÉ EVALUADOR:

- Original Firmado -

_____
NORALBA SOLANO GUTIERREZ

_____
RENÁN ORLANDO HOYOS AUSECHA

Proyectó: Orlando Hoyos A. –
Revisó: Licenciado Carlos Emilio Parra Delgado -
Elaboró: Orlando Hoyos A. – Auxiliar Administrativo con funciones de pagador y tesorería.